República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01172.

En atención a la documental aportada por la liquidadora, téngase en cuenta que se realizó en debida forma la notificación de los acreedores BANCO BBVA S.A., PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA S.A.S., BANCO DE BOGOTÁ S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. y WILFREDO CASTRO.

Para los fines pertinentes se tiene en cuenta la publicación del aviso en el periódico de amplia circulación con el cual se convoca a los acreedores del deudor HEBER JAVIER MORA SANDOVAL.

De otro lado, se requiere al liquidador designado para que actualice el inventario valorado de los bienes del deudor.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal

[1] Este proveído se notificó por estado No. 8 de 26 de enero de 2024.

J.C.

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211ec8992e5c48881bed0c94af9fa65650e04e07a641741a667ee6378ca2c1e2**

Documento generado en 25/01/2024 12:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica